



## Leonardo da Vinci



### **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

El pasado 27 de enero el Secretario General de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Ministra de Educación y Ciencia de España, firmaron un Convenio de colaboración en el que se establece el servicio de un técnico de apoyo que prestará la OEI, a las actuaciones y actividades a realizar por la Agencia "Leonardo da Vinci" durante todo el año 2005.

El Ministerio de Educación y Ciencia necesita la prestación de un servicio técnico para el desarrollo de las actividades y actuaciones encomendadas a la Agencia "Leonardo da Vinci", con el fin de que esta pueda llevar a cabo su programación y, con ello, cumpla con los objetivos encomendados en cuanto a la promoción de un espacio europeo en materia de educación y formación profesional.

Por su parte, la OEI cuenta con una dilatada experiencia en la gestión de servicios técnicos y de apoyo a programas y proyectos educativos, tanto en el ámbito iberoamericano como en el español, así como con la Unión Europea.

Por tanto, ambas instituciones manifestaron su voluntad de cooperar para obtener un mejor resultado en sus actividades y una prestación más ágil, eficiente y adecuada del servicio público.

#### El Programa "Leonardo da Vinci"

El Consejo de la Unión Europea aprobó, mediante Decisión de 6 de Diciembre de 1994, el establecimiento de un Programa de acción para la puesta en marcha de una política común de formación profesional común en la Unión Europea, programa denominado "Leonardo da Vinci", cuyo objetivo principal es promover nuevos enfoques en las políticas y prácticas de formación profesional inicial y continua compartidas por los Estados miembros.

Las acciones encuadradas dentro del Programa “Leonardo da Vinci” se dividen en tres grandes bloques:

- ✍ Proyectos Piloto Transnacionales
- ✍ Programas Transnacionales de Estancias e Intercambios
- ✍ Encuestas y análisis transnacionales e intercambio de datos comparables

### La colaboración de la OEI

Cada país miembro de la Unión Europea cuenta con una Agencia Nacional del Programa “Leonardo da Vinci”, creada para hacer posible el cumplimiento de los objetivos comunitarios en materia de Formación Profesional, siendo éste uno de los ejes fundamentales, en materia de desarrollo, educación y formación, sobre el que se vertebra la unidad, integración y promoción de la Unión Europea. Este programa comprende la ejecución de acciones presupuestarias, programática y formativas, que, en todo caso, son definidas con alto nivel de concreción, aplicabilidad y visibilidad.

Todo ello conlleva la puesta en marcha de numerosos proyectos, acciones de innovación y de movilidad, y otras medidas similares, en las que participan instituciones de nivel estatal, territorial, educativas o laborales, así como sindicales y empresariales.

Corresponderá a la OEI, en virtud de este convenio, colaborar en la convocatoria y desarrollo de actividades de expertos, evaluadores de proyectos, organización de eventos de formación, difusión de experiencias innovadoras, publicación de informes, realización de auditorías, etc.

Para todo ello se ha configurado, en el seno de la Dirección General de Cooperación Técnica Concertada, una unidad de gestión específica que participará activamente en este proceso que cuenta con características de singular interés: integración regional; innovación educativa relacionadas con la movilidad geográfica de trabajadores y mejora en las condiciones de acceso al empleo, lo que es garantía de competitividad y cohesión en lo colectivo y, en lo individual, de bienestar real para mujeres y hombres.

Todas las actividades desarrolladas al amparo de este convenio están completamente financiadas por la Unión Europea, así como los gastos indirectos derivados de su coordinación y gestión.